

CRITERIOS SELECCIÓN ALUMNADO ERASMUS + LARGA DURACIÓN

- Media expediente académico curso anterior (Evaluación Ordinaria) 0-10.
- Nota inglés curso anterior (Evaluación Ordinaria) 0-10.
- Informe de idoneidad por equipo educativo. Por cada aspecto puede sumar de 1 a 3 puntos.
 - **Responsabilidad personal e independencia.** Capacidad para cuidar de sí mismo y sus necesidades básicas, salud, seguridad o alimentación mientras está en el extranjero. Toma de decisiones responsables.
 - **Adaptabilidad.** Capacidad para ajustarse a nuevas situaciones, culturas y entornos académicos.
 - **Comunicación interpersonal.** Habilidad para relacionarse y comunicarse efectivamente con personas de diferentes culturas y antecedentes.
- Titulación oficial de idiomas. Contará la certificación oficial más alta en cada idioma.
 - B1 (1 p.)
 - B2 (2 p.)
 - C1-C2 (3 p.)

La puntuación máxima es 32 puntos.

Otras consideraciones

- **Actitudes en contra del plan de convivencia. (observaciones durante el curso actual).** -2 puntos por cada observación negativa. Se restarán en la primera fase.
- Las plazas que puedan restar se otorgarán a partir de la lista de suplentes que exista después de baremar siguiendo los criterios antes mencionados.
- Si un alumno/a ya ha participado en una movilidad individual de larga estancia en un curso previo, pasará directamente a la lista de suplentes. Podrá participar en caso de no haber más participantes interesados.
- Se publicarán los resultados tras la consulta con el equipo directivo.
- Es requisito imprescindible estar dispuesto a acoger un alumno extranjero, salvo circunstancias familiares excepcionales que se comunicarán y serán valoradas por jefatura de estudios y la coordinación de proyectos europeos.